



**AYUNTAMIENTO**  
**de**  
**31263 ARELLANO**  
**(NAVARRA)**

**SESION EXTRAORDINARIA – 29 DE ABRIL DE 2019**

En Arellano a 29 de abril de 2019, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, se constituyó el M. I. Ayuntamiento de la Villa de Arellano al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

**Alcalde:**

Iñaki Urriza Arrastia

**Concejales:**

Pedro Martinez de Morentin Lizarraga

Francisco Javier Arrastia Martinez

Fabio Goya Goenaga

Javier Hermoso Ruiz

**Secretario:**

Alberto Echeverria Armendáriz

La Sesión Extraordinaria se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial.

Se abrió el acto por el Sr. Alcalde a las 15:00 horas, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

**1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Examinada el acta de la sesión anterior de la cual previamente se ha entregado copia, se acuerda por unanimidad su aprobación en los mismos términos en que aparece redactada.

## **2º.-RESOLUCIONES DE ALCALDIA**

Dada cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Resolución 08/04/2019. Concesión de licencia de obra a D. Pablo Arrastia Martínez para el cambio de maderas del tejado desde el interior del granero y lucido de bóvedas con yeso en el edificio situado en la C/ Cuesta de la Iglesia 7. Presupuesto 2600 Eur.

Resolución 08/04/2019. Baja del Impuesto de Tracción Mecánica del vehículo NA-9835-AT propiedad de Dña. Begoña Goenaga Aiceburu.

Resolución 11/04/2019. Concesión de licencia de obra a D. Jesús Mari Santiñan Salvatierra para reparación de fachada, retejado de cubierta y renovación de revestimientos de cocina, en el edificio situado en la Plaza Vieja 3. Presupuesto 13059,04 Eur.

Resolución 11/04/2019. Concesión de licencia de obra a D. Carlos de Goñi Ros para cambio de teja por chapa color verde pálido o similar en la cochera pequeña de Goñi (parcela1336 del polígono 1). Presupuesto 2000 Eur.

Resolución 11/04/2019. Comunicación a D. Patxi De Goñi Oteiza acerca de la conformidad del Ayuntamiento a la permuta de la parcela 74 del polígono 2 de propiedad municipal, por la parcela 599 del polígono 2, de propiedad del solicitante.

## **3º.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESA PARA LAS ELECCIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y EUROPEAS 2019**

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral para las Elecciones Locales, Autonómicas y Europeas a celebrar el día 26 de mayo de 2019, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

### **TITULARES.**

PRESIDENTE: JOSE ANTONIO ARANA GIL

1ER. VOCAL: EL HADJ TOURIRI BELASRI

2º. VOCAL: ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ DE MORENTIN

### **SUPLENTES**

DE PRESIDENTE: MIREN ROLDAN ARRASTIA  
DE PRESIDENTE: JAVIER HERMOSO RUIZ  
DE 1ER. VOCAL: FRANCISCO JAVIER YUBERO QUIROS  
DE 1ER. VOCAL: ADRIAN BUSTO BUSTO  
DE 2º VOCAL: MARIA JOSE RUIZ AGUIRRE  
DE 2º VOCAL: MARIA JESUS LUQUIN BUSTO

#### **4º.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL AÑO 2018**

De conformidad con lo dispuesto en la regla 115 y siguientes del Decreto Foral 273/1998, de 21 de septiembre, de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra y artículo 242 de la LFHLN, se somete para su aprobación por el Pleno de la Cuenta General del Ejercicio de 2018.

En sesión celebrada el día 2 de abril de 2019 la Corporación, constituida en Comisión Especial de Cuentas, acordó, por unanimidad, informar favorablemente el expediente de las Cuentas Municipales del ejercicio de 2018.

Sometidas a exposición pública y transcurrido el periodo concedido sin que se haya presentado ningún tipo de alegaciones.

Siendo su resumen el siguiente:

**-Derechos Reconocidos Netos: 177.920,11**  
**-Obligaciones Reconocidas Netas: 144.120,99**  
**-Estado del Resultado Presupuestario Ajustado: 34.612,75**  
**-Remanente de Tesorería para gastos generales: 315.248,40**

A la vista de lo cual, la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

- 1.-Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Arellano correspondiente al ejercicio de 2018.
- 2.-Remitir copia de las mismas al Gobierno de Navarra.

#### **5º.- COBRO DE CORRALIZAS ADJUDICADAS**

Se plantea una duda por el adjudicatario de la corraliza de Garramón D. Francisco Javier Pueyo Basterra acerca del cobro pendiente de mayo a octubre de 2019. Dado que la adjudicación es hasta octubre de 2019, la tercera anualidad pendiente de pago sería de 6 meses y no de 1 año. Así pues, el adjudicatario estima que no debería abonar el importe completo de la anualidad, de 1700 eur, sino la mitad.

El pleno del Ayuntamiento decide estimar su solicitud y aplicar este criterio también al cobro de la última anualidad pendiente a D. Francisco Javier Arrastia por la adjudicación de la corraliza de San Andrés o "de arriba".

## **6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se proceden a discutir los siguientes temas:

- Se comenta ante el pleno que está previsto que a lo largo del mes de mayo se proceda a la firma del " Convenio de Colaboración Urbanística para la ordenación y gestión del paisaje de Montejurra". Así pues, el Alcalde procede a firmar el documento de conformidad con la firma de este convenio, el cual será remitido al Negociado de Paisaje del Gobierno de Navarra junto con una Resolución de Alcaldía.
- Se comenta la recepción de un documento de TEDER en el cual se consulta sobre la presencia de restos de poda en el pueblo con el objeto de proceder a su adecuado procesamiento. Se da cuenta por el pleno de que dado que no se producen estos restos en gran cantidad, no sería necesario comunicarlo.

Y siendo las 15:40 horas se dio por terminado el acto extendiéndose la presente de que certifico.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**